DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 2226
Número de Repertorio: 6043

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2226 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303095861	PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN	CEDENTE
1302013360	JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO	CEDENTE
1391766297001	CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL	CESIONARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1121072000	73642	APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION

Fecha inscripción: lunes, 09 septiembre 2024

Fecha generación: lunes, 09 septiembre 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 7 1 8 4 2 0 8 L W E G C 4

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA 2

ESCRITURA

DE: ESCRITURA PÚBLICA DE APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION DE BIENES INMUEBLES.

OTORGADA POR LOS SEÑORES JOHNNY EDUARDO JARAMILLO BARCIA Y MANUELA GALUD DEL CARMEN PINARGOTE LAINEZ.

A FAVOR DE LA COMPAÑÍA CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, EL SEÑOR JOHNNY EDUARDO JARAMILLO BARCIA.

CUANTÍA: ($440.000,00)

NUMERO: 20241308002P01163.

COPIA: PRIMERA.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 02 DE AGOSTO DEL 2024.

NOTARIA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000076939

20241308002P01163

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308002P01163

ACTO O CONTRATO:
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE AGOSTO DEL 2024, (11:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302013360	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303095861	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL	REPRESENTADO POR	RUC	1391766297001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOHNNY EDUARDO JARAMILLO BARCIA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1089229.74

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308002P01163
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2024, (11:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADOS MUNICIPALES

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

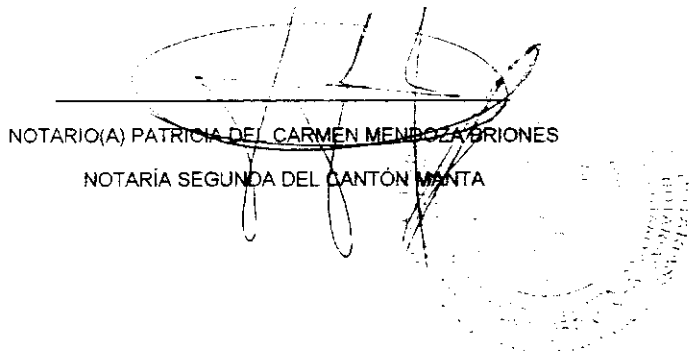

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214-052622583

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

FACTURA NÚMERO: 001-002-000076939

CODIGO NUMÉRICO: 20241308002P01163

ESCRITURA PÚBLICA DE APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION DE BIENES INMUEBLES OTORGADA POR LOS SEÑORES JOHNNY EDUARDO JARAMILLO BARCIA Y MANUELA GALUD DEL CARMEN PINARGOTE LAINEZ. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, EL SEÑOR JOHNNY EDUARDO JARAMILLO BARCIA.

CUANTÍA: ($440.000,00)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dos de agosto del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparecen y declaran, por una parte, los señores JOHNNY EDUARDO JARAMILLO BARCIA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cero uno tres tres seis cero, de nacionalidad ecuatoriana, de sesenta y siete años de edad, de profesión Medico, y MANUELA GALUD DEL CARMEN PINARGOTE LAINEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

tres cero tres cero nueve cinco ocho seis uno, de nacionalidad ecuatoriana, de sesenta y tres años de edad, de profesión Medico, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, domiciliados en la calle diecisiete avenida treinta y ocho de esta ciudad de Manta, teléfono 052612203, correo electrónico manuepina@hotmail.com, por sus propios y personales derecho; y a quienes en adelante se les denominará como "LOS CEDENTES";y, por otra parte la compañía CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL., portadora del Ruc número 1391766297001, con domicilio en la Provincia de Manabí, cantón y parroquia Manta, calle dieciocho entre avenidas treinta y ocho y treinta y nueve, debidamente representada por su Gerente señor JOHNNY EDUARDO JARAMILLO BARCIA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cero uno tres tres seis cero, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, según consta de su nombramiento, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, y a quien en adelante se le denominará como "LA COMPAÑÍA CESIONARIA". Los

comparecientes a mi parecer se encuentran hábiles y capaces para intervenir en este acto; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación cuyos números se expresan al final de este instrumento, y quienes me autorizan para constatar su información personal en la base de datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo obliga la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, para que queden agregadas a esta escritura como habilitante; doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Aporte para Futura Capitalización de Bienes Inmuebles, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aisladas y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la Minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aporte Para Futura Capitalización De Bienes Inmuebles, contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, los señores JOHNNY EDUARDO JARAMILLO BARCIA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cero uno tres tres seis cero, y MANUELA GALUD DEL CARMEN PINARGOTE LAINEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cero nueve cinco ocho seis uno, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derecho; y a quienes en adelante se les denominará como "LOS CEDENTES";y, por otra parte la compañía CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL., portadora del Ruc número 1391766297001, debidamente representada por su Gerente señor JOHNNY EDUARDO JARAMILLO BARCIA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cero uno tres tres seis cero, según consta de su nombramiento, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, y a quien

en adelante se le denominará como "LA COMPAÑÍA CESIONARIA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES. a)** Manifiestan los señores JOHNNY EDUARDO JARAMILLO BARCIA Y MANUELA GALUD DEL CARMEN PINARGOTE LAINEZ que son dueños y propietarios de un lote de terreno y casa ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez, que tiene los siguientes los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** doce metros y calle dieciséis, **POR ATRÁS** veinte metros y los lotes números dos y tres, **POR UN COSTADO** veintisiete metros y terrenos de los vendedores, y, **POR EL OTRO COSTADO** empezando desde el frente veinte metros y el lote número trece de propiedad del señor Guillermo Neurat, desde este punto formando ángulo en línea horizontal hacia afuera ocho metros y terreno del señor Guillermo Neurat y desde este punto formando ángulo en línea vertical hasta el fondo siete metros y terreno de la señora Genoveva Arboleda; con una superficie total de **TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.** Adquirido por compra a las señoras Antonieta del Carmen Rodríguez González y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Flérida Teresita De Jesús Rodríguez González, mediante escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el trece de agosto del dos mil trece, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiocho de noviembre del dos mil trece; **b)** Así mismo manifiesta los señores JOHNNY EDUARDO JARAMILLO BARCIA Y MANUELA GALUD DEL CARMEN PINARGOTE LAINEZ que son dueños y propietarios de una parte de terreno ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico del cantón Manta, parte del lote número trece, con las siguientes medidas y linderos: **POR FRENTE** ocho metros y calle dieciséis, **POR ATRAS** los mismos ocho metros y terrenos de los vendedores, **POR UN COSTADO** veinte metros y terrenos de la señora Genoveva Arboleda Fernández, y, **POR EL OTRO COSTADO** los mismos veinte metros y mas terrenos de los vendedores; con un área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. Adquirido por compra a los señores Guillermo Bernardo Nawrath Ríos y Teresa Filadelfia Landa López, mediante escritura pública de Aceptación de Compraventa y Compraventa, celebrada en la Notaria Primera del

cantón Jaramijó el veinte de marzo del dos mil siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cinco de junio del dos mil diecinueve; **c)** por un error involuntario en la escritura de aceptación de compraventa y compraventa señalada en el numeral de precedente se hizo constar equivocadamente el nombre de la compareciente como Manuela Galud Pinargote Lainez, siendo el correcto Manuela Galud del Carmen Pinargote Lainez, lo cual se aclaro mediante escritura publica de Aclaratoria celebrada en la Notaria Primera del cantón Jaramijó el diez de abril del dos mil quince inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez de junio del dos mil diecinueve; **d)** con fecha seis de marzo del dos mil veinte se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Unificación de dos lotes de terrenos ubicados en las inmediaciones del colegio Técnico Luis Arboleda Martínez actualmente ciudadela Las Acacias de la parroquia y cantón Manta, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

Manta el veinte de febrero del dos mil veinte, que de manera unificada poseen un área total de QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Quedando con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** veinte metros y actualmente calle diecisiete, **ATRAS** veinte metros y clínica del sol, **DERECHO** veintisiete metros y propiedad particular, **IZQUIERDO** veinte metros y clínica del sol. Bien Inmueble que a la fecha se encuentra libre de gravamen, según consta del certificado de solvencia del Registro de la Propiedad. **TERCERA: CESION.** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, los señores JOHNNY EDUARDO JARAMILLO BARCIA y MANUELA GALUD DEL CARMEN PINARGOTE LAINEZ, hoy por este instrumento público, tienen a bien transferir los derechos y acciones de su dominio en real y perpetua enajenación a favor de la Compañía CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL., debidamente representa por el señor JOHNNY EDUARDO JARAMILLO BARCIA en su calidad de Gerente General, el cual lo justifica con el respectivo nombramiento que se adjunta como documento habilitante, con todas sus servidumbres, usos, derecho y más cosas anexas que le correspondan, obligándose en caso

contrario a la evicción y saneamiento de Ley. **CUARTA: PRECIO.** El precio pactado por esta transferencia es por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($440.000,00) valores que los aportantes desean que sean registrados en la contabilidad de la Compañía, en la Cuenta Patrimonial denominada Aporte para Futura Capitalización. **QUINTA: APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION.** El Beneficiario por los derechos que representa, manifiesta que este Aporte de Dominio que se efectúa es para Aumento de Capital de la Compañía. **SEXTA: ACEPTACION.** La Compañía Cesionaria a través de su representado manifiesta que acepta en todas sus partes el tenor de esta Escritura para que se extienda a su favor, por estar conforme a lo estipulado. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Constan como tal el Certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad del cantón Manta, certificados de Avalúos y Catastros, certificado Financiero, certificado de no adeudar al Municipio Descentralizado del Cantón Manta y no adeudar al

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Cuerpo de Bomberos de esa Ciudad, Acta de la Junta General que acepta la transferencia del inmueble ya señalado con cargo a la cuenta de Aportación para Futuras Capitalización, nombramiento del representante legal de la Compañía CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL., cédulas de ciudadanía y certificados de votación de cada uno de los comparecientes. **LA DE ESTILO.** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Firmado ABG. Geovanny Rafael Cedeño, con Matrícula Profesional Número (13-2015-14.FAM). Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre

circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las administraciones públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las administraciones públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaría o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos

puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. I en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@ hotmail.com, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Elaborado C.A.C.P.

1302013360

JOHNNY EDUARDO JARAMILLO BARCIA
C.C. 1302013360
Cert. Votación 49499350
Por sus propios derechos y por
Los que representa como Gerente
General de la Compañía CLINICA
DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL.

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

1303095861

MANUELA GALUD DEL CARMEN PINARGOTE LAINEZ
C.C. 1303095861
Cert. Votación 30364407

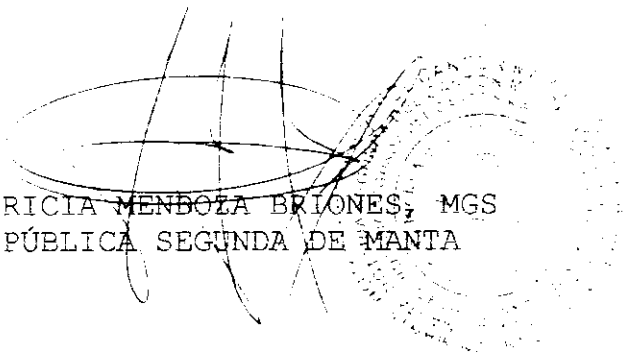

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Provincia Manabí MANTA - ECUADOR

Ficha Registral-Bien Inmueble

73642

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026100
Certifico hasta el día 2024-08-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: viernes, 06 marzo 2020
Información Municipal:
Dirección del Bien: CIUDADELA LAS ACACIAS

Tipo de Predio:
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Unificación de dos lotes de terrenos ubicados en las inmediaciones del colegio Técnico Luis Arboleda Martinez actualmente ciudadela Las Acacias de la parroquia y cantón Manta, que de manera unificada poseen un área total de quinientos cuarenta metros cuadrados (540m2). Quedando con las siguientes medidas y linderos:

En consecuencia los dos cuerpos de terreno debidamente y legalmente unificados en uno solo.

Frente: Veinte metros y actualmente calle 17.

Atras: Veinte metros y clínica del sol

Derecho: Veintisiete metros y propiedad particular .

Izquierdo: Veinte metros y clínica del sol

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	3601 jueves, 28 noviembre 2013	72341	72363
COMPRA VENTA	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA	1631 miércoles, 05 junio 2019	45855	45873
COMPRA VENTA	ACLARATORIA DE NOMBRE	1679 lunes, 10 junio 2019	47299	47307
COMPRA VENTA	UNIFICACION	474 viernes, 06 marzo 2020	14200	14221

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: jueves, 28 noviembre 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 agosto 2013
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3601
Número de Repertorio: 8315

Folio Inicial: 72341
Folio Final : 72363

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, relacionada con un lote de terreno y casa ubicado en las Inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martinez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	GONZALEZ NIETO FLERIDA ESTHER	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RODRIGUEZ GONZALEZ ANTONIETA DEL CARMEN	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RODRIGUEZ GONZALEZ FLERIDA TERESITA DE JESUS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 05 junio 2019
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: JARAMIJÓ
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 marzo 2007
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 1631 **Folio Inicial:** 45855
Número de Repertorio: 3302 **Folio Final :** 45873

a.-Observaciones:
Aceptación de Compraventa y Compraventa. La Parte vendedora tiene a bien aceptar la compraventa que hizo a su favor el Sr. José López Bermúdez, quien intervino como agente oficioso y por medio de este instrumento, vende a favor de la parte Compradora lote de terreno que es parte del lote No. Trece ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico del Cantón Manta, que tiene una superficie total de Ciento sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	NAWRATH RIOS GUILLERMO BERNARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LANDA LOPEZ TERESA FILADELFIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 4] ACLARATORIA DE NOMBRE
Inscrito el: lunes, 10 junio 2019
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: JARAMIJO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 abril 2015
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 1679 **Folio Inicial:** 47299
Número de Repertorio: 3423 **Folio Final :** 47307

a.-Observaciones:
ACLARATORIA DE NOMBRE terreno ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico del Cantón Manta, parte del lote número TRECE. Los aclarantes manifiestan que tiene a bien alcarar el nombre de la compareciente, escritura en la que consta que su nombre es MANUELA GALUD PINARGOTE LAINEZ, hubo un errr involuntario en la Notaria, y es asi que su nombre real es MANUELA GALUD DEL CARMEN PINARGOTE LAINEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
ACLARANTE	JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 4] UNIFICACION
Inscrito el: viernes, 06 marzo 2020
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 febrero 2020
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 474 **Folio Inicial:** 14200
Número de Repertorio: 1057 **Folio Final :** 14221

a.-Observaciones:
Unificación de dos lotes de terrenos ubicados en las inmediaciones del colegio técnico Luis Arboleda Martinez actualmente ciudadela las acacias

de la parroquia y cantón Manta. medidas que unificadas dan una superficie de 540m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-08-02
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : PINARGOTE LAINES OTTO ISIDORO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026100 certifico hasta el día 2024-08-02, la Ficha Registral Número: 73642.

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy 02 / 08 / 2024 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 5 9 4 2 9 X V D B V 3 0

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042024-114947
N° ELECTRÓNICO : 233348

Fecha: *2024-04-03*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 1-12-10-72-000
Ubicado en: CDLA LAS ACACIAS CALLE 17

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Según Escritura: 540 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303095861	PINARGOTE LAINEZ-MANUELA GALUD DEL CARMEN
1302013360	JARAMILLO BARCIA-JOHNNY EDUARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	158,760.00
CONSTRUCCIÓN:	930,469.74
AVALÚO TOTAL:	1,089,229.74
SON:	UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES 74/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en ..... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) ..... de la página web y/o soporte electrónico ..... el día de hoy ..... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me confiere la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1115958UY6NRHM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-02 11:23:07

1115958UY6NRHM

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1115958UY6NRHM

NÚMERO: 042024-114547

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

[illegible]

[illegible]

[illegible]

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-04-[illegible]

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00

[illegible]

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

N° 082024-123519
Manta, viernes 02 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
FUTURAS CAPITALIZACIONES

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-12-10-72-000 perteneciente a PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN con C.C. 1303095861 Y JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO con C.C. 1302013360 ubicada en CDLA LAS ACACIAS CALLE 17 BARRIO CDLA LAS ACACIAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $1,089,229.74 UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES 74/100.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en ... foja(s) útil(es) fue materializado a peticion del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el dia de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1124578RDCR29A

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

1124578RDCR29A

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1124578RDCR29A

NÚMERO: 082024-123519

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-[illegible]

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

N° 082024-123521
Manta, viernes 02 agosto 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO** con cédula de ciudadanía No. **1302013360.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en [illegible] hojas útiles fue materializado a petición del señor [illegible] de la página web y/o soporte electrónico [illegible] el día de hoy [illegible] todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 02 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1124580GX5SSAZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

1124580GX5SSAZ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **1124580GX5SSAZ**

NUMERO: 082224-123521

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

ESTADO: VALIDO HASTA 2024-09-02

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000198250

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN	13xxxxxxx1	000002960	568576

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2024-06-17 **Expiración** 2024-07-17

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
06-2024/07-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-12-10-72-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-06-17 11:47:46 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA MANTA - ECUADOR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL** CELEBRADA EL DIA MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

En la ciudad de Manta, a las 17H00 del día martes 21 de septiembre del 2021, en las oficinas de la compañía, encontrándose reunidos los socios de la compañía, **Dra. Manuela Galud Del Carmen Pinargote Lainez**, propietaria de **4.698** participaciones sociales quien también actúa como presidenta de la compañía y por lo tanto presidenta de esta junta, **Denisse Erika Jaramillo Pinargote**, propietaria de **300** participaciones sociales, **María Antonia Gómez Delgado**, quien es propietaria de **1** participación social, **Otto Isidro Pinargote Laines**, propietario de **1** participación social, **Dr. Johnny Eduardo Jaramillo Barcia**, representante legal de la empresa y como tal secretario de esta junta, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, actuando de consuno se constituyen en Junta General Universal de socios bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorizar a la Gerente de la Compañía **CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL**, para que a nombre de la compañía suscriba y gestione un **APORTE DE BIENES A LA COMPAÑÍA**.

Constatado el quórum legal y estatutario según lo establece el artículo 239 de la ley de compañías, la presidente declara instalada la Junta y pone a consideración de los presentes el Orden del Día, resolviendo aprobar y desarrollar el mismo:

PUNTO UNO.- La Presidencia da a conocer que en virtud de mejorar la estructura operativa y por convenir a los intereses de la empresa, la socia **Dra. Manuela Galud Del Carmen Pinargote Lainez** y su conyugue el **Dr. Johnny Eduardo Jaramillo Barcia,** han expresado que es su voluntad transferir el dominio, uso, goce y usufructo a favor de la compañía, de un lote de terreno ubicado en la ciudadela Las Acacias de la parroquia y cantón Manta, el mismo en el que se encuentra en construcción el Edificio denominado Torre 3 y que posee una área total de **quinientos cuarenta metros cuadrados (540M2)**, que es de su propiedad a fin de que este sirva para mejorar la actividad productiva de la empresa, y cuyo monto de avaluó y aporte será la suma de $ **440.000.00**, (**cuatrocientos cuarenta mil dólares americanos**) a la vez manifiestan que los valores a percibir por esta transferencia sean ingresados y contabilizados por el departamento contable a su favor en la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones, por lo que se solicita a los presentes expresen su aceptación a esta propuesta.

Por unanimidad los socios presentes aceptan la transferencia del bien que efectúan la socia **Dra. Manuela Galud Del Carmen Pinargote Lainez** y su conyugue el **Dr. Johnny Eduardo Jaramillo Barcia**.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Siendo las 18H00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.

Dra. Manuela Pinargote Lainez
PRESIDENTA

Johnny Eduardo Jaramillo Barcia
GERENTE

Denisse Erika Jaramillo Pinargote
SOCIO

María Antonia Gómez Delgado
SOCIO

Otto Isidro Pinargote Laines
SOCIO

Manta, 29 de febrero del 2024

Doctora

Manuela Galud Del Carmen Pinargote Lainez

Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios de la compañía **CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL** Reunida el día jueves 29 de febrero del 2024, decidió elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo estatutario de **DOS AÑOS**, tiempo en el que deberá permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

Sus deberes y Atribuciones constan en los estatutos sociales, que forman parte de la escritura pública de constitución de la compañía, debiendo en consecuencia ejercer la subrogación del Gerente en todas las atribuciones que le asisten sobre la empresa **CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL**, y tendrá todas las facultades de conformidad a lo dispuesto en sus estatutos.

CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública primera del cantón Manta, el 14 de agosto del 2009, aprobada por la superintendencia de compañías de Portoviejo mediante resolución **N°SC.DIC.P.09.0417** de fecha 02 de Septiembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 09 de Septiembre del 2009.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión, y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Dr. Johnny Eduardo Jaramillo Barcia
GERENTE

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley. Manta, 29 de febrero del 2024.

Dra. Manuela Galud Del Carmen Pinargote Lainez

C.C.130309586-1

COD. DACTILAR: A1333A1122

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ...01... fojas útiles anversos, reversos son iguales a sus originales.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 555
6445168EZWBNMP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	423
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2024
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	213
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN	1303095861
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. INSC. 797, REP. 1513, F. 09/09/2009; REV. DA. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2024

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

SRI

Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL

Número RUC
1391766297001

Representante legal
- JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	**Fecha de actualización**	**Inicio de actividades**
24/09/2009	18/12/2023	09/09/2009
Fecha de constitución	**Reinicio de actividades**	**Cese de actividades**
09/09/2009	No registra	No registra
Jurisdicción		**Obligado a llevar contabilidad**
ZONA 4 / MANABI / MANTA		SI
Tipo	**Agente de retención**	**Contribuyente especial**
SOCIEDADES	SI	SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA

Dirección

Calle: 18 **Número:** S/N **Intersección:** AV. 38 Y 39 **Referencia:** FRENTE AL HOSPITAL RODRIGUEZ ZAMBRANO

Medios de contacto

Email: clinicadelsol.ecuador@hotmail.com

Actividades económicas

- G47720301 - VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICINALES Y ORTOPÉDICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G47720502 - VENTA AL POR MENOR DE PAÑALES Y ARTÍCULOS DE USO PERSONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- Q86100301 - ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE LOS HOSPITALES ESPECIALIZADOS, ES DECIR, ACTIVIDADES MÉDICAS, DE DIAGNÓSTICO Y DE TRATAMIENTO (HOSPITALES PARA ENFERMOS MENTALES, CENTROS DE REHABILITACIÓN, HOSPITALES PARA ENFERMEDADES INFECCIOSAS, DE MATERNIDAD, SANATORIOS ESPECIALIZADOS, BASES MILITARES, PRISIONES, ETCÉTERA).
- Q86902101 - ACTIVIDADES DE LABORATORIOS DE RADIOLOGÍA (RAYOS X) Y OTROS CENTROS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN.
- Q86902201 - ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CLÍNICOS DE ANÁLISIS DE SANGRE, ORINA, ETCÉTERA.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

NOTARIA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta Ecuador

Razón Social	Número RUC
CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL	1391766297001

Obligaciones tributarias

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	RCR1708102540607236
Fecha y hora de emisión:	16 de febrero de 2024 11:55
Dirección IP:	190.57.165.12

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

1302013360

Número único de identificación: 1302013360

Nombres del ciudadano: JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 1985

Datos del Padre: JARAMILLO MONTESDEOCA EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARCIA CARRILLO MELIA DELLANIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2024
Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 246-046-45862

246-046-45862

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: ***https://virtual.registrocivil.gob.ec****, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.*
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ESEMPIO GRATUITO

CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS: JARAMILLO BARCIA

CONDICIÓN: CIUDADANIA

NOMBRES: JOHNNY EDUARDO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 26 JUL 1956

SEXO: HOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA MANTA

No. DOCUMENTO: 019519224

FECHA DE VENCIMIENTO: 01 ENE 2022

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1302013360

NATICAN: 100960

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JARAMILLO MONTESDEOCA EDUARDO

CODIGO DACTILAR: E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARCIA CARRILLO MELIA DELLANIRA

TIPO SANGRE: O+

ESTADO CIVIL: CASADO

DONANTE: SI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 03 ENE 2022

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0195192243<<<<<1302013360
5607264M3201037ECU<SI<<<<<<<<5
JARAMILLO<BARCIA<<JOHNNY<EDUAR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

01 DE ABRIL DE 2024

JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO

54051818

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0038 MASCULINO

1302013360

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 02 / 08 / 2024

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REFERÉNDUM 2024 Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 278, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303095861

Nombres del ciudadano: PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 1985

Datos del Padre: PINARGOTE INTRIAGO RAMON HERACLITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LAINEZ GUERRERO MANUELA SEGUNDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2024
Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 246-046-45942

246-046-45942

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: ***https://virtual.registrocivil.gob.ec****, conforme a la* LOGIDAC *Art. 4, numeral 1 y a la* LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130309586-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
PINARGOTE LAINEZ
MANUELA GALUD DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JUNIN
JUNIN

FECHA DE NACIMIENTO 1960-07-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
JOHNNY EDUARDO
JARAMILLO BARCIA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

A1333A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINARGOTE INTRIAGO RAMON HERACLITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAINEZ GUERRERO MANUELA SEGUNDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-01-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-11

000587298

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN

N 48567023

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 2

JUNTA No. 0008 FEMENINO

CC N 1303095861

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ... 01 ... foja ... útiles anverso y reverso son iguales a su original ...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REFERÉNDUM 2024
Y CONSULTA POPULAR

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia

F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20241308002P01163. LA NOTARIA.

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES Mgs.
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000077306

20241308002P01288

PROTOCOLIZACIÓN 20241308002P01288

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE AGOSTO DEL 2024, (11:39)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL	REPRESENTADO POR JOHNNY EDUARDO JARAMILLO BARCIA	RUC	1391766297001

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308002P01288
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2024, (11:39)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADOS DE ALCABALA Y FINANCIERO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

NOTARIA SEGUNDA DEL MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

FACTURA NÚMERO: 001-002-000077306

CODIGO NUMÉRICO: 20241308002P01288

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: Que dando cumplimiento a lo solicitado por el Abogado GEOVANNY RAFAEL CEDEÑO BARBERAN, con Matrícula 13-2015-14, del Foro de Abogados de Manabí, y según lo que establece el Artículo Dieciocho Numeral Segundo de la Ley Notarial vigente, procedo a protocolizar la documentación adjunta que consiste; el Certificado de Titulo de Crédito de Alcabalas y el Certificado de Dirección Financiero, de Aportes de Capital, emitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, y demás documentos adjuntos y confiera los testimonios solicitados. La cuantía es Indeterminada. Para constancia de ello sello y firmo en Manta a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. LA NOTARIA.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

ABG. GEOVANNY RAFAEL CEDEÑO BARBERAN, con Matrícula 13-2015-14, del FORO DE ABOGADOS DE MANABI, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Portoviejo, ante usted muy respetuosamente comparezco y solicito de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la ley Notarial, sírvase protocolizar el Certificado de Titulo de Crédito de Alcabalas y el Certificado de Dirección Financiero, de Aportes de Capital, emitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, y demás documentos adjuntos y confiera los testimonios solicitados.

Manta, 30 de agosto del 2024

Es justicia,

ABG. GEOVANNY RAFAEL CEDEÑO BARBERAN
Matrícula 13-2015-14 F.A.M.

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131186120-5

CIUDADANÍA

CEDEÑO BARBERAN
GEOVANNY RAFAEL

MANABI
CHONE
CHONE

1986-04-09

ECUATORIANA

M

SOLTERO

SUPERIOR ABOGADO

V3343I1242

CEDEÑO RAFAEL HERMENEGILDO

BARBERAN P MARCELA MARGARITA

PORTOVIEJO
2015-11-04

2020-11-04

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. CEDEÑO BARBERAN GEOVANNY RAFAEL

Matrícula No: 13-2015-14
Cédula No: 1311861200
Fecha de Inscripción: 10/02/2015
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: A+

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/269724
DE ALCABALAS

Fecha: 22/08/2024 **Por:** 11,859.99

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 22/08/2024

Tipo de Transacción: VE-040518
APORTE DE CAPITAL

Tradente-Vendedor: PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN

Identificación: 1303095861 **Teléfono:** NA **Correo:** dgdg@gmail.com

Adquiriente-Comprador: CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL

Identificación: 1391766297001 **Teléfono:** 0958940178 **Correo:** tesoreria@clinicadelsol.com.ec

Detalle: APORTES DE CAPITAL
CUANTIA: $ 1,089,229.74
PREDIO: 1-12-10-72-000
VENDEDOR: PINARGOTE LAINEZ-MANUELA GALUD DEL CARMEN
JARAMILLO BARCIA-JOHNNY EDUARDO
COMPRADOR: CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL

PREDIO: **Fecha adquisición:** 05/06/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-12-10-72-000	1,089,229.74	540.00	CDLALASACACIASCALLE17	1,089,229.74

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	10,892.30	2,300.00	0.00	8,592.30
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	3,267.69	0.00	0.00	3,267.69
	Total=>	**14,159.99**	**2,300.00**	**0.00**	**11,859.99**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			2,300.00
			Total=>	**2,300.00**

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en ... (...) fojas) útiles fue materializado a petición del señor(a) ... de la página web y/o soporte ... el día de ... amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

VE-040518

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-040518

[illegible]

[illegible]

[illegible]

VALOR PAGADO:

T/2024/269724	DE ALCABALAS	$ 6592.30
T/2024/269724	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	$ 3267.69

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

N° 082024-124953
Manta, viernes 23 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
APORTES DE CAPITAL

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-12-10-72-000 perteneciente a PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN con C.C. 1303095861 Y JARAMILLO BARCIA JOHNNY EDUARDO con C.C. 1302013360 ubicada en CDLA LAS ACACIAS CALLE 17 BARRIO CDLA LAS ACACIAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $1,089,229.74 UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES 74/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $1,089,229.74 UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES 74/100.
NO GENERA UTILIDADES

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en ...... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ...... de la página web y/o soporte electrónico ...... el día de hoy ...... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial
......
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1126014ZMZQ4LG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

1126014ZMZQ4LG

CERTIFICADO VÁLIDO

BanEcuador B.P.
29/08/2024 11:21:57 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1607821601
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 2 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	10.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.08
TOTAL:	10.59

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

BanEcuador B.P.
29/08/2024 11:21:57 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1607821601
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 2 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	10.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.08
TOTAL:	10.59

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20241308002P01228. LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES Mgs.
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000077307

20241308002O00339

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20241308002O00339

MATRIZ	
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2024, (11:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20241308002P01163

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL	REPRESENTADO POR	RUC	1391766297001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20241308002P01288

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 44
TELEFONO: 0994235721 / 44-052623583

FACTURA NUMERO: 001-002-000077307

CODIGO NUMERICO: 20241308002000339

RAZON DE MARGINACION

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA.

DOY FE: Que al margen de la ESCRITURA PÚBLICA DE APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION DE BIENES INMUEBLES, matriz número 20241308002P01163, de fecha dos de agosto del año dos mil veinticuatro, hay una razón que dice: "Doy fe: Que con fecha treinta de agosto del dos mil veinticuatro, bajo el código numérico 20241308002P01288, en la Notaria Segunda del cantón Manta, se procedió a Protocolizar la documentación que consiste en el Certificado de Titulo de Crédito de Alcabalas y el Certificado de Dirección Financiero, de Aportes de Capital, emitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta y demás documentos. Razón que queda asentada en esta fecha: Manta treinta de agosto del año dos mil veinticuatro. Sellada y firmada por la Abogada Patricia Mendoza Briones, Notaria Segunda de Manta".

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. Patricia Mendoza Briones

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS.
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA